



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 48

VIII LEGISLATURA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre ejecución del proyecto de restauración ambiental que acompaña al de las obras de la carretera Portmán-Atamaría.
(pág. 2413)
- [Moción](#) sobre remodelación y acondicionamiento de la carretera RM-560 entre Molina de Segura y Alcantarilla.
(pág. 2413)
- [Moción](#) sobre realización de un mapa regional de transporte de mercancías peligrosas por carretera.
(pág. 2413)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución íntegra de la autovía A-33 desde Blanca hasta Fuente la Higuera.
(pág. 2413)
- [Moción](#) sobre el proyecto "Valle de Ricote: destino turístico, historia viva. Un oasis por descubrir".
(pág. 2413)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 293](#), sobre defensa de la libertad de expresión y contra la ilegalización de la asociación de consumidores FACUA, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2414)

- [Moción 294](#), sobre creación de la Red Murciana de Solidaridad Alimentaria (Banco Murciano de Alimentos), formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2915)

- [Moción 295](#), sobre anulación de las restricciones introducidas en el plan Prepara, relativo al paro laboral, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista.

(pág. 2417)

- [Moción 298](#), sobre impulso y desarrollo del modelo de gestión conocido como “smart cities”, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular.

(pág. 2418)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 138](#), sobre rehabilitación integral del colegio de Educación Infantil y Primaria Pascual Martínez Abellán, de Pliego, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2418)

- [Moción 139](#), sobre la deuda de la autopista Cartagena-Vera, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2419)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión especial para la Igualdad de Oportunidades.

(pág. 2419)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

- [Toma de posesión](#) de puesto de empleo eventual.

(pág. 2420)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**2. Rechazados**

- [Anuncio](#) sobre rechazo de mociones.

(pág. 2420)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 18 de septiembre actual, mociones “sobre ejecución del proyecto de restauración ambiental que acompaña al de las obras de la carretera Portmán-Atamaría” y “sobre remodelación y acondicionamiento de la carretera RM-560 entre Molina de Segura y Alcantarilla”, y aprobadas asimismo por el Pleno de la Cámara en reunión celebrada el día de la fecha mociones “sobre realización de un mapa regional de transporte de mercancías peligrosas por carretera”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución íntegra de la autovía A-33, desde Blanca hasta Fuente la Higuera” y “sobre el proyecto “Valle de Ricote: destino turístico, historia viva. Un oasis por descubrir”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL QUE ACOMPAÑA AL DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA PORTMÁN-ATAMARÍA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a ejecutar el proyecto de restauración ambiental, consecuencia del proyecto de remodelación de obras de la carretera Portmán-Atamaría.

MOCIÓN SOBRE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA RM-560 ENTRE MOLINA DE SEGURA Y ALCANTARILLA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de forma urgente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice un estudio sobre la viabilidad de la remodelación y acondicionamiento de la carretera RM-560, entre Molina de Segura y Alcantarilla, en los tramos que se determinen.

MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE UN MAPA REGIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para el estudio y la elaboración de la documentación correspondiente para la realización de un mapa regional de transporte de mercancías peligrosas, donde se indiquen aparcamientos adecuados, áreas de descanso especializadas, estaciones de desgasificación y lavaderos de cisternas autorizados.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN ÍNTEGRA DE LA AUTOVÍA A-33 DESDE BLANCA HASTA FUENTE LA HIGUERA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que ejecute íntegramente la autovía desde Blanca hasta Fuente La Higuera.

MOCIÓN SOBRE EL PROYECTO “VALLE DE RICOTE: DESTINO TURÍSTICO, HISTORIA VIVA. UN OASIS POR DESCUBRIR”.

La Asamblea Regional insta la Gobierno regional a continuar trabajando en el diseño e impulso de actuaciones, planes y estrategias para la promoción y desarrollo del proyecto “Valle de Ricote: destino turístico, historia viva. Un oasis por descubrir”.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 293 a 295 y 298, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 293, SOBRE DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CONTRA LA ILEGALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES FACUA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5792).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre defensa de la libertad de expresión y contra la ilegalización de FACUA.

El artículo 20 de la Constitución española reconoce y protege el derecho fundamental a la libertad de expresión, que comprende, entre otros, el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, y a comunicar libremente información veraz por cualquier medio.

La libertad de expresión e información garantiza la formación y existencia de una opinión pública libre como así ha venido a dictaminar el propio Tribunal Constitucional, y ello por cuanto la existencia de dicha opinión pública libre es una condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, siendo por tanto uno de los pilares de una sociedad libre y democrática.

La amenaza de ilegalizar FACUA-Consumidores en Acción como asociación de consumidores lanzada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la que se exige que dicha organización deje de expresar públicamente su opinión sobre los recortes que el Gobierno de España está llevando a cabo en la sanidad y en la educación pública, así como el cese de sus campañas para movilizar a los ciudadanos contra estas medidas y contra la subida del IVA, supone un grave atentado contra la libertad de expresión.

Es la primera vez en la historia de la democracia que se amenaza con ilegalizar a una organización ciudadana por expresar públicamente su opinión, no contra un gobierno sino contra las medidas que adopta un gobierno.

Ante la gravedad que dicha amenaza supone para una sociedad democrática y plural, y ante el peligro que para un Estado social y democrático supone el autoritarismo y la represión en el ejercicio de derechos constitucionales por parte de la sociedad civil, coartando, bajo amenazas de ilegalización y de exclusión, la voz de la ciudadanía organizada,

Ante lo que se considera inadmisibile y totalmente injusto por ser contrario al propio mandato constitucional de protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios, y el apoyo a sus organizaciones, consagrado en el artículo 51 de la CE.

Contra la ilegalización de FACUA, por la libertad de expresión, manifestamos:

Que cuando el Gobierno argumenta que las reivindicaciones relacionadas con la sanidad, la educación pública y la subida del impuesto al consumo no guardan relación alguna con "la defensa de los derechos legítimos de los consumidores" y advierte que una asociación de consumidores como FACUA se extralimita de sus funciones al abordar dichos temas, teniendo prohibido expresarse sobre cualquiera de ellos, está actuando en contra de lo establecido en la propia Constitución española y en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Además, desatiende el mandato constitucional de defensa y protección de los consumidores y apoyo de sus organizaciones representativas y ejerce un acto claro de censura frente al derecho de una organización ciudadana de expresar sus opiniones e informar a los consumidores respecto de medidas que afectan a sus derechos e intereses legítimos.

Con la amenaza de exclusión del Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios que el Gobierno realiza a

FACUA quiere realmente impedir que esta asociación defienda los que la legislación actual reconoce como derechos básicos de los consumidores, como son la protección de su salud y sus legítimos intereses económicos y sociales, fijando límites y prohibiciones allí donde nuestro ordenamiento jurídico no los pone sino que, por el contrario, mandata a los poderes públicos a oír a los consumidores y usuarios en todas aquellas materias que les afecten y a procurar un alto nivel de protección de los mismos en todas las políticas tanto nacionales como comunitarias (artículo 51 de la Constitución española y artículo 38 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE).

Por primera vez en la historia de la democracia española, un gobierno pretende imponer la censura previa a una organización ciudadana y prohibirle ejercer su derecho a la libertad de expresión, información y opinión, reconocido por la Constitución española de 1978, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Por todo ello, los ciudadanos y organizaciones firmantes de este manifiesto exigimos al Gobierno de España:

Que respete las libertades democráticas.

Que asuma el derecho de la sociedad civil vertebrada a movilizarse y expresar sus críticas ante cualquier decisión gubernamental que afecte a sus intereses. Que se abstenga de consumir las amenazas vertidas a FACUA. Porque ilegalizar a una asociación por expresar públicamente sus ideas y por defender los intereses y derechos legítimos de los consumidores y usuarios representaría un grave atentado contra la democracia.

Por lo expuesto, presenta para su debate en Pleno la siguiente proposición no de ley:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia apoya el "Manifiesto contra la ilegalización de FACUA, por la libertad de expresión", cuyo texto se adjunta a este acuerdo en la exposición de motivos.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que se abstenga de continuar el proceso de ilegalización y expulsión de FACUA del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 294, SOBRE CREACIÓN DE LA RED MURCIANA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA (BANCO MURCIANO DE ALIMENTOS), FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5794).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión, la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la creación de la Red murciana de solidaridad alimentaria (Banco murciano de alimentos).

Exposición de motivos:

Una de las consecuencias más trágicas de la crisis es el proceso de empobrecimiento de amplias capas sociales, que no sólo han visto disminuir su nivel y calidad de vida sino que se han situado en el umbral de la pobreza y de la exclusión social. Hay que hacer, en primer lugar, una referencia al último informe del CES, Memoria 2011, que pide blindar el gasto social para evitar más pobreza. Hay que evitar que se hagan crónicas las desigualdades y se produzca un empobrecimiento mayor de la sociedad. Hay un claro empeoramiento de las condiciones de vida de la población, con aumento de la desigualdad y el debilitamiento del Estado del Bienestar, lo que a su vez dificulta las posibilidades de recuperación de la economía española.

En nuestra Región la tasa de paro está casi en el 27%, con el 26,19% de paro y 195.000 personas según la última EPA correspondiente al segundo trimestre de este año. En 2007 había 57.000 y una tasa del 8,27%. Entre los jóvenes menores de 25 años estamos por encima del 50% de paro en 2007 del 17,68%, y, lo que es peor, sin esperanzas de reducción inmediata. Una generación perdida a pesar de su formación y cualificación. Según la EPA, en el primer trimestre de este año los hogares con todos sus miembros en paro eran ya más del 16% (hace cinco años eran sólo el 2,9%), lo que supone más de 50.000 familias sin ingresos salariales. Otro 33% de las familias tenían al menos la mitad de los activos parados. A estos datos hay que sumar las pérdidas de empleo público y su consiguiente efecto sobre la merma en la prestación de servicios esenciales a la comunidad.

Asimismo, la tasa de empleo ha caído nueve puntos en cinco años (hasta el 45,46% en el primer trimestre de 2012, en 2007 era del 55,5% y entre los jóvenes menores de 25 años la tasa de empleo ha caído del 44,9% en 2007 al 22,07% en 2012). Por su parte, los desempleados que estaban en esa fecha a punto de dejar de percibir la prestación por desempleo eran el 22,3% (casi 40.000 personas). La tasa de temporalidad en esas fechas era altísima, el 35,1% (163.000 asalariados temporales). Añádase para completar el cuadro los bajos salarios: según la Agencia Tributaria algo más del 65% del total de asalariados (unos 375.000) se pueden considerar "mileuristas" (en salario neto, después de impuestos y cotizaciones), y de ellos nada menos que 212.000 tenían un salario anual inferior al Salario Mínimo

Interprofesional (SMI): no llegaban a los seiscientos euros al mes.

En los últimos cinco años se han producido en la Región más de 16.000 ejecuciones hipotecarias, una por cada 840 habitantes. Sólo en el último trimestre de 2011 aumentaron un 417%. Los desahucios en perspectiva son más de 2.000, y la previsión es su continuado aumento por la crisis laboral.

La población en riesgo de pobreza y exclusión no para de aumentar y los datos que aporta la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión (EAPN Región de Murcia) son escalofriantes: según el nuevo indicador europeo agregado (ARPE), en la Región se alcanzó en 2010 el 36,3 % de la población en riesgo de pobreza y exclusión, casi medio millón de personas (la segunda mayor del país un 11,6%, por encima de la media). Sólo en un año (2009-2010) la población que sufre privación material severa saltó del 6,3% al 15%. Las personas bajo el umbral de la pobreza según renta eran casi el 30% en 2010 (creciendo cinco puntos desde 2007) y alejados en 8,5% de la media española.

La Encuesta de Condiciones de Vida 2011 (Instituto Nacional de Estadística, INE) refuerza estos datos al señalar el bajo ingreso anual neto por persona (en 2010 era de 7.629 euros, más de 2.000 por detrás de la media española). Ese año éramos los primeros en porcentaje de personas que no podían permitirse una semana anual de vacaciones (55%), y los segundos en incapacidad de afrontar gastos imprevistos (48,8%). Por su parte, Unicef acaba de publicar que la tasa de riesgo de pobreza infantil (0-17 años) ha llegado al 39,4% (en relación con las familias españolas), la segunda peor del país.

El índice de desarrollo humano deja a la Región de Murcia en una situación muy precaria. El informe DEC 2012 sobre Desarrollo de los Servicios Sociales, clave para conocer nuestra capacidad institucional de respuesta, es muy desalentador al dar al Sistema Regional de Servicios Sociales la calificación de “irrelevante” (con 3,6 puntos sobre diez). Subrayemos la mala situación de las rentas mínimas de inserción, que deberían ser claves en una situación como la nuestra: la reciben una de cada 754,8 personas, casi cinco veces menos que la media estatal, y con una cuantía muy inferior.

La familia, sin apoyo institucional alguno, ya no puede más. Se están acabando los resortes y asideros sociales. Y la economía sumergida se ha convertido en una auténtica réplica de las condiciones laborales del siglo XIX.

Estos números reflejan una situación dramática de personas de carne y hueso, personas que acuden a comedores sociales haciendo cola, a Cáritas y otras ONGs.

El nuevo dato de paro registrado en este mes de agosto pone de relieve un incremento significativo, el mayor de España. El fin de la campaña de verano hace estragos ante la falta de alternativas productivas en nuestra Región.

En cualquier caso, la cifra actual muestra una situación dramática de verdadera emergencia social, con hogares que no pueden hacer frente por sí mismos a sus necesidades básicas: alimentación, habitación, energía, etc., dependiendo de lo que constituye la mayor red de solidaridad de España: la solidaridad de familiares, amigos u organizaciones no gubernamentales.

Ante ello, la Administración regional debe tener como objetivo plantear a medio plazo políticas estructurales que permitan a los más débiles vivir con dignidad: políticas de empleo, de inclusión social, de consideración de la vivienda como derecho, de salud, de educación y bienestar, etc., que habrán de concretarse en planes de empleo, renta básica y/o salario social, normativa contra los desahucios, etc. Pero también es necesario plantear acciones inmediatas que den respuestas urgentes a las situaciones de emergencia social. En este contexto es en el que se plantea la constitución de una Red Murciana de Solidaridad Alimentaria (Banco Público de Alimentos).

No se trata de sustituir acciones que ya vienen desarrollando las ONGs murcianas y su voluntariado social, sino por el contrario establecer los mecanismos que permitan superar las dificultades que se encuentran hoy en día, incorporando nuevos agentes, ampliando la cobertura de atención a las familias en el amplio territorio murciano, aumentando la captación de excedentes o de donaciones de alimentos, mejorando y coordinando los canales de distribución y aumentando las diferentes acciones para atender a las necesidades alimentarias.

En este sentido IU-Verdes de la Región de Murcia entiende que se puede ampliar la red de agentes que hoy cumplen esa función, sumando a las ONGs en general y las de acción social en particular, a las cadenas de distribución de alimentos, a las cooperativas agrarias y al conjunto de administraciones públicas de la Región. De esa manera se podría sistematizar la recolección de alimentos a través de los excedentes de producción primaria y los de la transformación, los alimentos próximos a la fecha de caducidad y aquellos que son comprados y donados por particulares. De esa manera se podría contar con una red de bancos de alimentos comarcales que pudieran recoger, almacenar y distribuir alimentos a lo largo y ancho de todo el territorio murciano.

Se trata de aunar esfuerzos, de desarrollar normativamente aquellos aspectos necesarios para eliminar los obstáculos y favorecer la acción de la Red, creando un censo de organizaciones e instituciones que se adhieran a la Red en cualquiera de sus fases, definiendo el papel de cada uno de los agentes con la redacción de un protocolo de colaboración y actuación en la Región de Murcia.

Por todo ello, presenta la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a articular una red integrada por distintos agentes económicos, sociales y administrativos de la Región, que permita dar una respuesta coordinada, eficaz,

eficiente, en el conjunto del territorio regional, a las necesidades alimentarias básicas de las familias murcianas (Banco Público Murciano de Alimentos).

Cartagena, 18 de septiembre de 2012
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 295, SOBRE ANULACIÓN DE LAS RESTRICCIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN PREPARA, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5804).

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre anulación de las restricciones introducidas al Plan Prepara.

Exposición de motivos:

El paro es el principal problema de los españoles. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno, lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los presupuestos generales del Estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer el empleo de los parados.

En este contexto, el Gobierno se ha visto obligado por la presión popular a aprobar un Real Decreto que prorroga la ayuda de los 400 euros, pero con muchas restricciones que hacen que el Real Decreto no sea una prórroga del grupo anterior programa PREPARA ya que deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un solo hijo, a todo parado sin familia aunque esté en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenido contratos temporales y a las más de 583.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Por eso, la continuidad del programa PREPARA, tal como fue aprobado por el anterior Gobierno socialista, es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el plan PREPARA se desvirtúe en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que su a vez inste al Gobierno de España a que:

1.- Garantice la transición al empleo con el fin de alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social.

2.- Anule las restricciones introducidas al plan Prepara en el Real Decreto-ley 3/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín

MOCIÓN 298, SOBRE IMPULSO Y DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN CONOCIDO COMO “SMART CITIES” (CIUDADES INTELIGENTES Y SEGURAS), FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-5812).

Pedro Antonio Sánchez López, diputado del Grupo Parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar y desarrollar el modelo de gestión conocido como "smart cities".

"Smart cities" o ciudades inteligentes es un concepto novedoso aplicado a los municipios cuyo objetivo es ofrecer nuevos y mejores servicios basados en la eficiencia energética y la sostenibilidad. Pretende desarrollar las ciudades de manera equilibrada con el entorno y los recursos naturales y concibe a los ciudadanos como su pieza fundamental en este desarrollo.

Una "smart city" aborda diferentes ámbitos o entornos de la ciudad a través de los servicios que ésta ofrece. El desarrollo coordinado y coherente de todos ellos permite identificar una ciudad como amable, accesible e inteligente.

Sus ejes principales son una economía inteligente, movilidad sostenible, entorno, gestión y mayor calidad de vida. En particular, estos ejes se basan desde el ámbito económico desarrollando la innovación, productividad, flexibilidad laboral, infraestructuras TIC, la protección ambiental, gestión de recursos sostenibles, reducción de contaminantes, pasando por mejorar los canales de participación ciudadana, integración social, formación, facilidades educativas, cohesión social, turismo, "e-gobierno", transparencia en la gestión...

Debemos dedicar un esfuerzo constante para seguir desarrollando junto con la Unión Europea este sistema de crecimiento urbano inteligente. Hay que buscar más allá del simple desarrollo de nuestras ciudades, ahora más que nunca, apostar por unas ciudades desarrolladas pero plenamente sostenibles tanto económica como socialmente, capaces de integrarse en un mundo tan globalizado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a impulsar, promover y fomentar el modelo de gestión y desarrollo conocido como "Smart cities" en los municipios de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Pedro Antonio Sánchez López

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 138 y 139, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 138, SOBRE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN, DE PLIEGO, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5785).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre rehabilitación integral del CEIP Pascual Martínez Abellán, de Pliego.

Exposición de motivos:

El CEIP Pascual Martínez Abellán es un centro de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, que educa a alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria. Este colegio comenzó a funcionar en los años 50 y se le asignó el nombre que lleva en la actualidad en el año 1975.

El centro cuenta con dos líneas, excepto un curso que cuenta con tres líneas.

Después de todos los años que lleva funcionando a este centro nunca se le ha realizado una rehabilitación integral, sino que se le han ido realizando actuaciones puntuales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y dentro de las disponibilidades presupuestarias, se realice un estudio sobre la situación del CEIP Pascual Martínez Abellán, de Pliego.

Cartagena, 17 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 139, SOBRE LA DEUDA DE LA AUTOPISTA CARTAGENA-VERA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5795)

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida -Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia para su calificación y admisión a trámite la siguiente moción en comisión sobre la autopista Cartagena-Vera.

La autopista de peaje Cartagena-Vera es una de esas infraestructuras condenadas a muerte que nace al amparo del ladrillo en nuestra Comunidad Autónoma. Ante la caída de los tráficos se ha reducido en un 6% la falta de cobro de las cuentas de compensación y la imposibilidad de refinanciar su deuda (diciembre 2011).

La sociedad concesionaria está participada por Globalvia, grupo de concesiones de infraestructuras controlado por FCC y Bankia, Plode, Cajamar, Unicaja y la CAM ha solicitado ante los juzgados mercantiles correspondientes acogerse al precurso de acreedores con la finalidad de refinanciar su deuda que asciende a 550 millones de euros.

No se pueden socializar las deudas de la gestión privada.

Por ello, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que no emita ninguna partida presupuestaria destinada a refinanciar o avalar la deuda de dicha infraestructura.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión del día de la fecha ha quedado constituida, conforme a la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 7 y 8 de junio pasado, la Comisión especial para la Igualdad de Oportunidades, cuya composición, regulada por resolución de esta Presidencia, del pasado 17 de los corrientes, es la siguiente:

- Presidenta: D.^a Belén Fernández Delgado-Cerdá, del G.P. Popular.
- Vicepresidente: D. Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, del G.P. Popular.
- Secretaria: D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- D.^a Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular.
- D.^a María Dolores Soler Celdrán, del G.P. Popular.
- D. Domingo José Segado Martínez, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que por resolución de esta Presidencia, con efectos desde el día de la fecha, ha tomado posesión del puesto de secretario particular de la Secretaria Primera (grupo C, nivel de complemento de destino 18) , don Javier Cano Fernández-Delgado (DNI 48402337X), quien sustituirá a doña María Rocío Clemente Ballester, en tanto perdure su situación de incapacidad laboral transitoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de septiembre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión del día 18 de los corrientes, rechazó las mociones número 74, sobre rechazo a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos en la Cruz Chiquita, de La Unión, y número 75, sobre elaboración de una estrategia de prevención y reciclado que permita el ahorro de costes en los procesos productivos de todos los sectores y el desarrollo de tecnologías, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Popular.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en reunión del día de la fecha, rechazó la moción número 273, sobre eliminación del tipo impositivo de IVA general del 21 % en flores y planta ornamental, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal